



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

9187

Aprobación de la relación provisional de personas admitidas y excluidas en el proceso selectivo para la provisión definitiva de dos plazas de técnico/a de administración general, funcionarios/as de carrera, correspondientes a la oferta pública de 2015 y 2016, mediante el sistema de concurso-oposición

Por Resolución de la consejera ejecutiva del Departamento de Interior, Comercio, Industria y Relaciones Institucionales núm. 2017000455, de fecha 10 de agosto de 2017 se ha dispuesto la aprobación de lo siguiente:

“De conformidad con la base cuarta de las bases específicas para la selección y la provisión definitiva de dos plazas de técnico/a de administración general, funcionarios/as de carrera, correspondientes a las ofertas de ocupación pública de 2015 y 2016, convocadas por Decreto de Presidencia en fecha 29 de marzo de 2017.

Visto que el día 15 de mayo de 2017 finalizó el plazo para la presentación de solicitudes para participar en dicho proceso y visto el informe propuesta emitido por la jefa de la Sección de Recursos Humanos con el visto bueno de la secretaria técnica de Turismo, Interior, Territorio i Movilidad de fecha 3 de agosto de 2017.

En uso de las facultades que tengo conferidas de acuerdo con el que se prevé en el apartado primero *k* del Decreto de Presidencia núm. 287/2015, de fecha 8 de julio (BOIB núm. 103, de fecha 10 de julio), de determinación de las atribuciones correspondientes a los diferentes órganos del Consell Insular d'Eivissa

RESUELVO

1. APROBAR, de conformidad con la base cuarta de las bases específicas para la selección i la provisión definitiva de dos plazas de técnico/a de administración general, funcionarios/as de carrera, correspondientes a la oferta de ocupación pública de 2015 y 2016, la relación provisional de personas admitidas y excluidas en el proceso selectivo que seguidamente se detalla:

PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS:

ORDEN ALFABÉTICO	NÚM. ENTRADA	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PRUEBA LENGUA CATALANA
1	11321	ANDREU CAPÓ, DAVID	41.512.094-S	EXEMPT
2	11875	ARIZKORRETA ELÓSEGUI, MARTA	34.091.582-Q	EXEMPTA
3	11884	CAMPOY TORREJÓN, MARIA DEL CARMEN	33.412.850-Z	EXEMPTA
4	10638	COLL BELLIDO, CRISTIAN	47.405.447-D	EXEMPT
5	11592	COSTA BROOKS, SARA	47.405.524-V	EXEMPTA
6	11876	COSTA GONZÁLEZ, JOSEFA	41.461.931-S	EXEMPTA
7	11898	COSTA ROIG, VICENTA	41.451.234-J	EXEMPTA
8	12807	COSTA ROSSELLÓ, JOSEP	41.459.995-B	EXEMPT
9	11709	DÍAZ GARRIGUES, MARCIAL	29.178.324-H	EXEMPT
10	11838	GOERLICH LÓPEZ, AGUSTIN	05.655.937-F	EXEMPT
11	12047	JAMBRINA GUTIERREZ, MARÍA	02.910.354-A	NO EXEMPTA
12	11133	JUAN FERRER, DAVINIA	46.956.807-F	NO EXEMPTA
13	10794	MORÍN LUNA, VICTORIA EUGENIA	47.252.716-K	EXEMPTA
14	11374	MOYA YERN, MARIA JOSÉ	41.452.676-Y	EXEMPTA





ORDEN ALFABÉTICO	NÚM. ENTRADA	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PRUEBA LENGUA CATALANA
15	11890	NAVARRO RIERA, SANDRA	46.951.420-W	EXEMPTA
16	11879	NAVAS RUBIO, ISABEL	41.454.265-P	EXEMPTA
17	10854	PARRILLA ESTEVE, OSCAR	19.005.291-T	NO EXEMPT
18	10853	PINA GARCIA, MARTA	47.254.327-E	EXEMPTA
19	11926	PRATS SERRA, MARIA NIEVES	41.450.771-X	EXEMPTA
20	11712	PUGET COSTA, MARIA	41.452.468-M	EXEMPTA
21	11242	REY FREIXES, XAVIER	41.454.202-Z	EXEMPT
22	11731	SERRA ROIG, VICENTE	41.445.530-J	EXEMPT
23	12045	SOLÓRZANO RAMÍREZ, MILENA ROSARIO	48.231.547-H	EXEMPTA
24	11840	TORRES RIERA, BARTOLOMÉ	46.955.963-Z	EXEMPT
25	11071	VALDIVIESO CÍVICO, VIRGINIA	46.957.038-P	EXEMPTA

PERSONAS ASPIRANTES EXCLUIDAS:

ORDEN ALFABÉTICO	NÚM. ENTRADA	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	MOTIVO
1	11753	CASES SOLANES, CLAUDIA	Y-1086269-Q	No reúne el requisito de nacionalidad
2	11805	TORRES MORÁN, AGUSTINA	41.450.725-X	Falta copia del DNI

2. De conformidad con la base cuarta de dichas bases específicas, se podrán presentar alegaciones durante el **plazo de 10 días** a partir del día siguiente de su publicación en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*. Trascurrido el tiempo fijado para presentar alegaciones, se dictará resolución que declarará aprobada la relación definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas. Esta resolución se expondrá en la página web del Consejo Insular de Ibiza y se publicará en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*, y en ella se indicará también el lugar y la fecha en que tendrá lugar el primer ejercicio de la fase de oposición.”

Ibiza, 17 de agosto de 2017

El secretaroi tècnic de Presidencia, Transparencia, Buen Gobierno, TIC y Participación Ciudadana
Federico Lidiano Rey Castelló

